

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-8988 *Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible.*

1.- Poder Adjudicador:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE, S. A.).
Barrio La Barquera, 13, carretera Torres-Reocín, Cartes (Cantabria).
Telf.: 942 318 202. Fax: 942 215 448.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.

a) Descripción: Contratación de suministro de vehículos en modalidad de alquiler flexible.

b) División por lotes: Sí.

c) Plazo de ejecución: Cuatro años y seis meses a partir de la firma del contrato.

d) CPV (referencia de nomenclatura): 34100000-8 Vehículos de motor.

3.- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación por concurso.

4.- Presupuesto máximo de licitación:

Lote A: Cien mil novecientos ochenta euros (100.980 euros), IVA no incluido.

Lote B: Cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta euros (52.650 euros), IVA no incluido.

5.- Valor estimado del contrato:

Lote A: Cien mil novecientos ochenta euros (100.980 euros), IVA no incluido.

Lote B: Cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta euros (52.650 euros), IVA no incluido.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación empresarial: No se exige.

b) Solvencia (para un único lote o para los dos):

Solvencia económica y financiera (de conformidad con lo estipulado en el artículo 74.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre):

Requisitos:

— Para presentación de oferta a un único lote: Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 100.000,00 €.

— Para presentación de oferta a los dos lotes: Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 200.000,00 €.

Documentación acreditativa: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

CVE-2016-8988

Solvencia técnica o profesional (de conformidad con lo estipulado en el artículo 74.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre):

Requisitos: Una relación de los principales suministros realizados en el ámbito a que se refiera el objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, así como código CPV (coincidencia entre los dos primeros dígitos de los códigos CPV establecido en el objeto del contrato) de los mismos.

— Para presentación de oferta a un único lote: El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor facturación en los últimos cinco años, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior a 100.000,00 €.

— Para presentación de oferta a los dos lotes: El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor facturación en los últimos cinco años, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior a 200.000,00 €.

Documentación acreditativa: Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

7.- Criterios de valoración de las ofertas presentadas:

— Precio de la oferta económica: Único criterio de valoración.

8.- Garantía definitiva: No se exige.

9.- Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: MARE, S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 bis del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores), podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario realice a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato objeto del presente Pliego. En tal caso, el adjudicatario remitirá a MARE, S. A., cuando éste lo solicite, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, deberá aportar a solicitud de MARE, S. A. justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que sea de aplicación. Estas obligaciones se consideran condiciones esenciales de la prestación, cuyo incumplimiento, además de las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico, permitirá la imposición de las penalidades que a tal efecto se contengan en el pliego.

10.- Documentación e información:

a) Documentación: Los licitadores deberán solicitarla en MARE, S. A., a través de la dirección de correo electrónico licitaciones@mare.es, debiendo notificar sus datos en esa misma solicitud a efectos de posibles notificaciones.

b) Plazo para la recogida de pliegos: Hasta las 12 horas del 21 de octubre de 2016.

c) Información: MARE, S. A.

11.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: A las 12 horas del 28 de octubre de 2016.

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

- b) Lugar de presentación: En las oficinas de MARE, S. A.
Dirección postal: Apartado de Correos nº 33, 39530, Puente San Miguel (Cantabria).
c) Documentación que se debe presentar: La requerida en el Pliego de Condiciones.

12.- Aperturas de ofertas:

- a) Lugar: MARE, S. A. (ver apartado 1).
b) Fecha y hora: Se notificará a los licitadores con la suficiente antelación.

Cartes, 6 de octubre de 2016.

El directora general,
Rosa Inés García Ortiz.

2016/8988

CVE-2016-8988